

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ORICORP S.A

En Milagro, a los 20 días del mes de enero de 2013 a las once horas cinco minutos de la mañana, en el local de la compañía ubicado Mariscal Sucre, se reúnen los accionistas de la Compañía ORICORP S.A, comprendiendo con un capital pagado de 1600 dólares, quienes aceptan por unanimidad, y bajo el amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, la celebración de una Junta General con carácter de Universal de accionista; para ese efecto, comparecen: 1.- SERRANO NOBOA EMILIO GUSTAVO, por sus propios derechos; 2.- SOLIS BELTRAN GLADIS AMADA, por sus propios derechos; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía. Preside la sesión su titular, la señora SOLIS BELTRAN GLADIS AMADA en su calidad de Gerente General y accionista, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

El presidente a la hora arriba indicada declara instalada la Junta General Universal de Accionistas, y por acuerdo unánime se resuelve tratar los siguientes puntos:

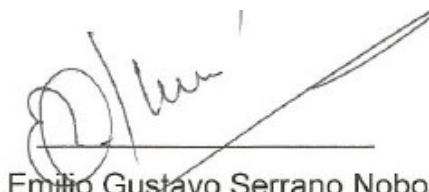
Se inicia el trámite de orden del día:

1º.- Aprobación de los estados financieros correspondiente al año 2012;

Se inicia el trámite de orden del día:

- 1.- En cuanto al primer punto, los comparecientes por unanimidad acuerdan la aprobación de los estados financieros.
- No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y diez minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-


Solís Beltrán Gladis Amada
C.C:1200774410
Accionista


Emilio Gustavo Serrano Noboa
C.C: 0902846492
Accionista